



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-001-2020-00069-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 245 DEL CPACA MODIFICADO POR EL ART. 65 LEY 20 80 DE 2021, 353 Y 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA- QUEJA
DEMANDANTE:	SHAYLLYN TATIANA BEDOYA OSPINA
DEMANDADO:	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y OTROS

El apoderado de la parte demandante interpone recurso de reposición en subsidio de queja contra auto que rechaza la apelación. Disponible en el link:

Link expediente Samai:

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630013333001202000069016300123

Link expediente One Drive:

[SA63001333300120200006901](https://one-drive.consejodeestado.gov.co/Shared%20Documents/630013333001202000069016300123)

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 353 del C.G.P.) En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201 a la ley 1437 de 2011 la presente lista hoy, cuatro (04) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 5, 6 y 7 de marzo de 2024

Inhábiles: ninguno

Armenia, 04 de marzo de 2024

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria